

1946 - 2016

EXP-UNC: 0050596/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Lic. Leticia Andrea Colafigli como Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Enseñanza de la Lengua I"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Leticia Andrea Colafigli;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 3);

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. **APROBAR** el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de antecedentes para proveer un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, interina, en la cátedra Enseñanza de la Lengua I de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la Lic. **Leticia Andrea COLAFIGLI** D.N.I 31.217.478, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Enseñanza de la Lengua I" de la Escuela de Letras, **a partir del 1 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2018.** (Afectando partida vacante en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Soledad Boero)

ARTÍCULO 3º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. La designación efectuada en el artículo 2º queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **18 DIC 2017**
RESOLUCIÓN N°: 1545
CP


Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.